25-9513
Chía

Señores:

Gina Mildred Sabolgal
Centro de Desarrollo Agroempresarial
Chía, Cund

Asunto: Designación de supervisión del contrato. **CO1.PCCNTR.10057751**

De acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, de manera respetuosa me permito informar que le ha sido designado como supervisor del contrato del asunto durante la presente vigencia; con el fin de vigilar y garantizar la correcta ejecución del objeto contratado en aras de proteger tanto los derechos de la propia Entidad como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

Es importante recordar que la supervisión de un contrato estatal consiste en "el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados".

1. No PROCESO: MC-CMC-CDA-015-2026
2. Nombre de contratista: SOCIEDAD RUSSI SAS
3. NIT: 901.267.812-9
3. No Contrato: **CO1.PCCNTR.10057751**
4. Valor Contrato inicial: 45.299.849
5. Objeto: Compra de equipos y herramientas menores requeridos para el desarrollo de los programas de formación (FEP) del Centro de Desarrollo Agroempresarial.
6.Link: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10991312&isFromPublicArea=True&isModal=False**
7. CDP: 11826

Se recuerda que las funciones de supervisión deberán desarrollarse de conformidad con lo establecido en el Manual de Supervisión de la Entidad, así como en la normatividad vigente aplicable a la contratación estatal. En ese sentido, se solicita de manera atenta consultar, conocer y dar estricto cumplimiento a las disposiciones allí contenidas, en especial aquellas relacionadas con el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato.

Así mismo, deberá garantizar la elaboración y suscripción oportuna de los documentos propios de la supervisión, tales como el acta de inicio, informes de supervisión, y demás actuaciones necesarias para asegurar la correcta ejecución del contrato.

Así mismo, los documentos que se generen en desarrollo de la supervisión deberán ser cargados en la plataforma correspondiente dentro de un término máximo de tres (3) días siguientes a su expedición, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación estatal.

APOYO A LA SUPERVISION **Derly Katherine Huertas Daza ambiental.**
Samuel Alejandro Figueroa Rios SST

Cordial saludo;



German Raimundo Robayo Cruz
Subdirector (E) de Centro de Formación

Proyecto: Yenifer Rocio Ardila Forero - Abogada